

Guayaquil, 17 de Junio de 2014

Señora

SANDRA EDITH ESCOBAR SANCHEZ

Ciudad.

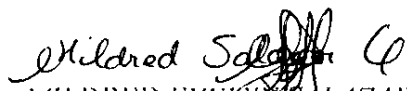
Estimada señora:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **COMPAÑÍA ALTIPLANO AUDIOVISUAL S.A. ALTIPLAUDSA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS**, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía con todas las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el estatuto social..

La Compañía **COMPAÑÍA ALTIPLANO AUDIOVISUAL S.A. ALTIPLAUDSA**, fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 11 de Diciembre del 2013 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de fojas 33.131 a 33.165, Registro Mercantil número 1.274, el día 8 de Abril del 2014..

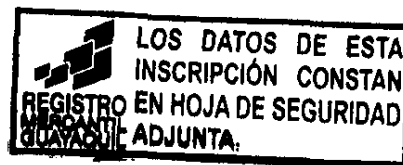
Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


MILDRED EVEISY SALAZAR GARCÍA
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el nombramiento que se me otorga y me comprometo a cumplir con lo dispuesto por las Leyes y Estatutos Sociales.- Guayaquil, 17 de Junio del 2014.


SANDRA EDITH ESCOBAR SANCHEZ
GERENTE
C.I. 0920472784
NACIONALIDAD ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERÓ DE REPERTORIO:29.038

FECHA DE REPERTORIO:23/jun/2014

HORA DE REPERTORIO:09:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de **COMPAÑIA ALTIPLANO AUDIOVISUAL S.A. ALTIPLAUDSA**, a favor de **SANDRA EDITH ESCOBAR SANCHEZ**, de fojas **25.197 a 25.199**, Registro de Nombramientos número **8.144**.

ORDEN: 29038




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 24 de junio de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 860617

